Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Para su conocimiento y efectos se procede a la publicación del acuerdo adoptado por el pleno en sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2025, referente a la aprobación de las retribuciones aplicables al régimen de dedicaciones exclusivas y parciales del mandato 2023/2027. REV2 2025.

«2.2. EXP. Nº. 3107/2025. APROBACIÓN DE DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES DEL MANDATO 2023/2027. REV2. 2025.

(…)

En consecuencia, por mayoría absoluta de los miembros presentes, se aprueba el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Los/as Concejales/as designados/as por Resolución de la Alcaldía con dedicación exclusiva percibirán las retribuciones anuales brutas de 31.595,76 euros, y de 29.256,36 euros, distribuidas en catorce mensualidades iguales por importes de 2.256,84 euros, y de 2.089,74 euros brutos/mes siguientes,

Dedicación	Mensual	Anual Bruto
Exclusiva	2.256,84 €	31.595,76 €
Exclusiva	2.089,74 €	29.256,36 €

El Sr. Alcalde por su dedicación exclusiva percibirá una retribución anual bruta de 49.149,24 euros, distribuida en catorce mensualidades iguales por importe cada una de ellas de 3.510,66 euros brutos/mes.

SEGUNDO. Los/as Concejales/as designados/as por Resolución de la Alcaldía con dedicación parcial percibirán las retribuciones anuales de 16.798,60 euros, distribuidas en catorce mensualidades iguales por importes de 1.199,90 euros brutos/mes siguientes,

Dedicación	Jornada/semanal	Mensual	Anual Bruto
Parcial	21,53 horas	1.199,90 €	16.798,60 €

TERCERO. Los/as Concejales/as designados/as en régimen de dedicación parcial deberán cumplir un horario bien de tarde o mañana, o ambos, que será ajustado a su jornada pudiendo ser de lunes a viernes salvo días de descanso y festivos.

CUARTO. Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, Tablón de la Sede electrónica y Portal de Transparencia.

QUINTO. El presente acuerdo surtirá efectos el día en que la Concejal de Educación, Cultura e Inclusión, Dª. Gema Manjarrés Gallardo, cause alta tras el disfrute de su periodo de descanso por maternidad».

Torrijos, 24 de julio de 2025.-El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

N.º I.-3808

Código de verificación: **2025.00003808**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**